



Comodoro Rivadavia

29 NOV. 2013

VISTO:

Las Notas FHCS N° 161/13, la 184/13 (ambas de Ushuaia) y la 2283/13 de Comodoro Rivadavia presentadas por el Departamento de alumnos que solicitan se les otorgue la reincorporación a estudiantes de distintas carreras de la Facultad los cuales están incluidos en la nota mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan su reincorporación

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativo, según lo informado por el Departamento de Alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 11 y 12 de noviembre agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar la reincorporación como alumno regular a los alumnos que figuran el anexo de la presente.

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 393/2013

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



ANEXO I Resolución CDFHCS N° 393/2013

SOLICITUD 4° REINCORPORACIÓN		
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
Quesada Héctor Juan	11.280.971	Ciencia Política (Ushuaia)
SOLICITUD 5° REINCORPORACIÓN		
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
Díaz, Claudia Ivana	26.913.680	Técnico en Turismo (Ushuaia)
Tarragona María Valeria	24.449.453	Lic. en Gestión Ambiental (Comodoro)
SOLICITUD 7° REINCORPORACIÓN		
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
Vargas, Víctor Hugo	7.827.103	Ciencia Política (Ushuaia)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'ga' below it, with lines pointing towards the table.